	ALCALDÍA DE TUNJA	**FECHA: 21/09/2015**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN	**CÓDIGO: CON-F041**
	FORMATO: ACTA DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No.1	

FECHA PRESENTE ACTA: 04/11/2022 CONTRATO X CONVENIO ____ No: Fecha del contrato: 1009 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S Nit 901367752-4 Representante Legal: Carlos Fonseca Martínez C.C 1 0 4 9 6 2 2 3 3 0 DE Tunja (Boyacá)
SUPERVISOR	BIBIANA PAOLA BARRERA CASALLAS
OBJETO:	SI 160 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMT0032022, ESTUDIOS DISEÑOS LICENCIAS Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE UCAD UBICADO EN EL EXPOPARQUE CARRETERA ANTIGUA VIA A PAIPA KILOMETRO 2, ACTUAL SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDET
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 44.999.999,94)
PLAZO DE EJECUCION:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 SUSPENCIÓN No. 1 :	03 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 SUSPENCIÓN No. 2 :	21 DE OCTUBRE DE 2022

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Una vez analizada la solicitud en la que UNIÓN TEMPORAL UCAD (contratista del contrato de obra 1002 DE 2022), mediante oficio radicado el día 04 de noviembre de 2022, solicitó a esta interventoría la suspensión (ver anexo) del contrato en mención por un término de 20 días calendario, en donde manifiesta que, de conformidad con la radicación del proyecto realizada ante la Curaduría Segunda, con número de Expediente 15001-2-22-0327, se adelantó verificación preliminar de requisitos y de aspectos Arquitectónicos, Estructurales y/o Urbanísticos, dentro del término previsto por la curaduría urbana, quien emitió concepto de revisión para los diferentes componentes del proyecto, actividades y/o ajustes que se adelantaron y presentaron de manera preliminar ante la curaduría urbana el día 31-10-2022 en atención a solicitud por parte de la UT UCAD y mesa de trabajo realizadas dicha fecha, de lo anterior derivo la solicitud de allegar aspectos complementarios relacionados con aspectos ajenos al proyecto de la referencia como son Aislamientos prediales y viales en contraste con alinderamiento del predio de acuerdo con escrituración (en proceso de consecución), consideraciones del sistema de evacuación de emergencias, materialidad de fachadas, perfiles viales y secciones que vinculen zonas de parqueaderos y zonas verdes aledañas así como perfil y niveles de zonas y/o predios aledaños, entre otros; sin embargo necesarios para la expedición de Licencia de construcción correspondiente; por lo que se procedió a la complementación de los diferentes estudios y/o diseños y planos radicados, en proceso de elaboración próximas a radicarse, no obstante su elaboración y radicación implicarán un plazo adicional para la corroboración y/o verificación de los ajustes solicitados por parte de la Curaduría Segunda, por lo cual resulta pertinente ampliar el periodo de suspensión al plazo contractual del contrato en su Fase 1, ya que dicho plazo y circunstancias resultan ajenas a la disponibilidad, tiempos o voluntad del contratista, interventoría o supervisión de la entidad; tiempos necesarios para la expedición de Licencia de Construcción.

2.Que a la fecha el contratista de obra, ya ejecutó los entregables de la Fase I y se encuentra en los tramites para adquirir la licencia de construcción.

3. Que el contratista se encuentran atendiendo las observaciones solicitadas por la Curaduría Segunda con el fin de que esta entidad, les expida la licencia de construcción.

4.La interventoría manifiesta que, al no existir la licencia de construcción aprobada por la curaduría, él contratista no está autorizado para continuar con la ejecución de la fase II (ejecución de obra).

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión del contrato de interventoria No. 1009 de 2022, a partir del 06 de noviembre de 2022 por un plazo de veinte (20) dias calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

OBSERVACIONES: Hace parte integral del presente documento, oficio de solicitud de contratista

FIRMA:

NOMBRE: CARLOS FONSECA MARTINEZ
R.L SIGMA INGENIERIA MC S.A.S CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: BIBIANA PAOLA BARRERA CASALLAS
SUPERVISOR DESIGNADO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Bibiana Barrera C.	P. universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.